

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF. SUCESIÓN (PARTICIÓN ADICIONAL)

RAD. 2010-705

CTE: JOSÉ ALFONSO LÓPEZ MORENO

Para efectos de ordenar el pago de los honorarios señalados a la auxiliar de la justicia con los dineros consignados y adjudicados a los herederos, procedan los mismos a quienes representa, a autorizar expresamente dichos pagos toda vez que en el mandato otorgado no se confirió esa facultad.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Méndez Pimentel', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'M' and a long, sweeping tail.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ